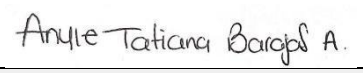
Lugar	*Centro de cuidado transitorio Antonia Santos*		
Fecha	*30 de abril de 2026 2:00 p.m.*		
Tema	Plan de mejora acta AS02C		
Desarrollo	Introducción En virtud del análisis y seguimiento realizados a la ACTA de visita AS02C, se ha identificado la necesidad de establecer acciones de subsanación de las observaciones y optimizar ciertos aspectos vinculados con el proceso o las situaciones descritas en dicho documento. Objetivo El objetivo del presente documento es describir las acciones implementadas de subsanación a las observaciones y deficiencias identificadas en la ACTA de visita AS02C, con el fin de optimizar los procesos, garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos y promover la eficiencia operativa. A través de este plan, se busca asegurar la mejora continua en las áreas involucradas, estableciendo medidas concretas que fortalezcan la calidad, la transparencia y la sostenibilidad en las actividades relacionadas.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	 Carlota Ramirez S	Coordinadora	Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos
	Angie Tatiana Barajas Alba 	Gestión Documental	Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica		
Próxima reunión	*No aplica*		
Elaboró	*Carlota Ramirez Saurez – Coordinadora Centro Transitorio Antonia Santos*		

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS

CONVENIO 8072/2025

FECHA INICIO: 19/12/2024

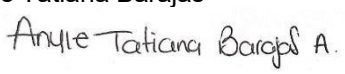
FECHA ELABORACION: 30/04/2026

PLAN DE MEJORA ACTA AS02C

Edificación e instalaciones

ITEMS	HALLAZGO	ACCIONES PARA REALIZAR	Fecha de subsanación	RESPONSABLE	FOTO DE SUBSANACIÓN
1.2 Condiciones de pisos y paredes (resolución 2674/2013, Artículo, Numeral, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	Se evidencia mesón de cocina en el área del lavaplatos, en la parte inferior sin acabado de fácil limpieza y desinfección	Se realizará el respectivo mantenimiento con colocación de pañete y pintura epóxica facilitando la limpieza del área	30 de abril de 2026	coordinación	

1.3 Techos, iluminación y ventilación (resolución 2674/2013, Articulo 7, Numeral 3,4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)	Ajustar los anjeos. Ajustar cableado expuesto cerca de equipos de refrigeración	Se realizo el ajuste de cableado expuesto- pendiente la ejecución de acciones en los angeos	28 de diciembre de 2025	Coordinación	acción proyectada con plazo para el 28 de diciembre de 2025, sin embargo se realizo el ajuste del cableado expuesto. 
2.1 Condiciones de equipos y utensilios. (resolución 2674/2013, Articulo 8, Articulo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Articulo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	Se evidencia corrosión de nevera en parte inferior, desajuste en campana al exterior y en las uniones, falla en el tomacorriente de campana extractora	Realizar mantenimiento de corrosión de nevera en parte inferior, ajustar la campana al exterior y en las uniones, ajustar toma corriente de campana extractora	30 de abril de 2026	Coordinación	 

Lugar	*Centro de cuidado transitorio Antonia Santos*		
Fecha	*30 de abril de 2026 8:30 A.M.*		
Tema	Plan de mejora acta SB08C		
Desarrollo	**Introducción** En virtud del análisis y seguimiento realizados a la ACTA SB08C, se ha identificado la necesidad de establecer acciones de subsanación de las observaciones y optimizar ciertos aspectos vinculados con el proceso o las situaciones descritas en dicho documento. **Objetivo** El objetivo del presente documento es describir las acciones implementadas de subsanación a las observaciones y deficiencias identificadas en la ACTA SB08C, con el fin de optimizar los procesos, garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos y promover la eficiencia operativa. A través de este plan, se busca asegurar la mejora continua en las áreas involucradas, estableciendo medidas concretas que fortalezcan la calidad, la transparencia y la sostenibilidad en las actividades relacionadas.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Carlota Ramirez Suarez 	Coordinadora	Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos
	Angie Tatiana Barajas 	Gestora Documental	Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica		
Próxima reunión	*No aplica*		
Elaboró	*Carlota Ramirez Suarez - Coordinadora Centro de cuidado transitorio Antonia santos*		

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS

CONVENIO 8072/2025

FECHA INICIO: 19/12/2024
FECHA ELABORACION: 30/04/2026

PLAN DE MEJORA ACTA SB08C

CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y GESTIÓN DEL RIESGO					
CONDICIONES LOCATIVAS Y ÁREAS					
Aspecto para verificar	**Hallazgos**	**Exigencia o acción para realizar**	**Fecha de subsanación**	**responsable**	**Soporte de subsanación**
1.3 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art. 195 Ley 9 de 1979.)	Se evidencia humedad en techo de comedor principal	Arreglo de humedad presente en el techo del comedor	28 de diciembre de 2025	Coordinación	Se da inicio al arreglo pertinente relacionado con la humedad que se presenta. 

2. CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS					
Aspecto para verificar	**Hallazgos**	**Exigencia o acción para realizar**	**Fecha de subsanación**	**responsable**	Soporte de subsanación
2.1 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo en correcto funcionamiento, se encuentran en buen estado y aseados y en cantidad suficiente para uso de la población beneficiaria (inodoros, lavamanos, ducha, pasamanos funcionales en unidades sanitarias y duchas). (Art. 50 Resolución 14861 de 1985) (Art. 188 y 207 Ley 9 de 1979)	Se evidencia que no está el sistema ahorrador de agua en la batería sanitaria.	Cambiar el árbol de la unidad sanitaria y realizar postura de medias cañas	28 de diciembre de 2025	Coordinación	Acción de subsanación con plazo al 28 de diciembre de 2025

5. ATENCIÓN BASICA EN SALUD					
Aspecto para verificar	**Hallazgos**	**Exigencia o acción para realizar**	**Fecha de subsanación**	**responsable**	**Soporte de subsanación**
5.5. Cuenta con auxiliar de enfermería presencial las 24 horas por cada 20 residentes funcionales avalada por el registro de talento humano en salud "Rethus" Ley 1164 de 2007	No garantiza la cantidad de auxiliares de enfermería presenciales las 24 horas por cada 20	No aplica	No aplica	No aplica	No somos un servicio de larga estancia; por el contrario, operamos como un Centro de Cuidado Transitorio, el cual se rige por un anexo técnico específico que establece los lineamientos para la dotación del talento humano. Conforme a dicho anexo técnico, el centro dispone de cuatro (4) auxiliares de enfermería para la cobertura de las jornadas diurna y nocturna, cantidad que responde de manera adecuada a las necesidades y al modelo de atención transitorio que se brinda.
5.6 Cuenta con un jefe de enfermería presencial las 24 horas	Hogar Gerontológico	No aplica	No aplica	No aplica	Es importante precisar que el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos no corresponde a un establecimiento de salud ni a un servicio de larga estancia; se trata de un servicio de carácter social, orientado a la atención temporal y al acompañamiento psicosocial de personas mayores autónomas, conforme a los lineamientos establecidos en su anexo técnico y al modelo de atención transitoria vigente.
5.7 Cuenta con la asesoría mensual del profesional en enfermería que cuenta con un cronograma de capacitación, acta de la capacitación, listado de asistencia y evaluaciones.	No cuenta con la asesoría mensual del profesional en enfermería	No aplica	No aplica	No aplica	El Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos no se configura como un establecimiento de salud ni como un servicio de larga estancia; corresponde a un servicio de carácter social, orientado a la atención temporal y al acompañamiento psicosocial de personas mayores autónomas, en concordancia con su modelo de atención transitorio y los lineamientos

					técnicos aplicables.
5.8 Presenta certificado médico definiendo quien requiere y quien no requiere cama con barandas para su protección teniendo en cuenta las patologías propias de cada residente.	No presenta certificado médico definiendo quien requiere y quien no cama con barandas	No aplica	No aplica	No aplica	De conformidad con lo allí establecido, y teniendo en cuenta la naturaleza transitoria del servicio, así como el perfil de las personas mayores atendidas, no se contempla la necesidad de contar con personal médico. Asimismo, es importante precisar que, debido al nivel de autonomía de la totalidad de los usuarios del centro, no se requiere la utilización de camas con barandas como medida de protección.
5.11 Garantiza un área para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos en material higiénico sanitario, dotado con termohigrómetro calibrado con registros diarios (dos veces al día) de temperatura y humedad.	Durante la inspección no se evidencia almacenamiento de medicamentos	No aplica	No aplica	No aplica	No se almacenan medicamentos

5.12 cuenta con registros en los que conste la inspección y control de los medicamentos en el momento de su ingreso, identificando claramente el nombre del medicamento, lote, temperatura, fecha de vencimiento y registro sanitario.	Durante la inspección no se evidencia almacenamiento de medicamentos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5.13 Garantiza nevera exclusiva para el almacenamiento de los medicamentos que requieren cadena de frio. Se lleva control y registro diario (2 veces al día) de la temperatura del equipo.	Durante la inspección no se evidencia almacenamiento de medicamentos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5.14 Cuenta con valoración médica de ingreso y seguimientos mensuales con letra clara y legible	No cuenta con valoraciones medicas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5.15 Cuenta con resúmenes de salud y formulas medicas vigentes de la EPS.	Los documentos relacionados con la historia clínica, entre otros de carácter personal, son de propiedad de cada persona mayor y su manejo y custodia corresponden exclusivamente a ellas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Outlook

RE: Solicitud de visita secretaría distrital de salud para la unidad operativa CT Antonia Santos convenio 8072-2025

Desde CCT Antonia Santos 8072 <ctantoniasantos8072@hotmail.com>

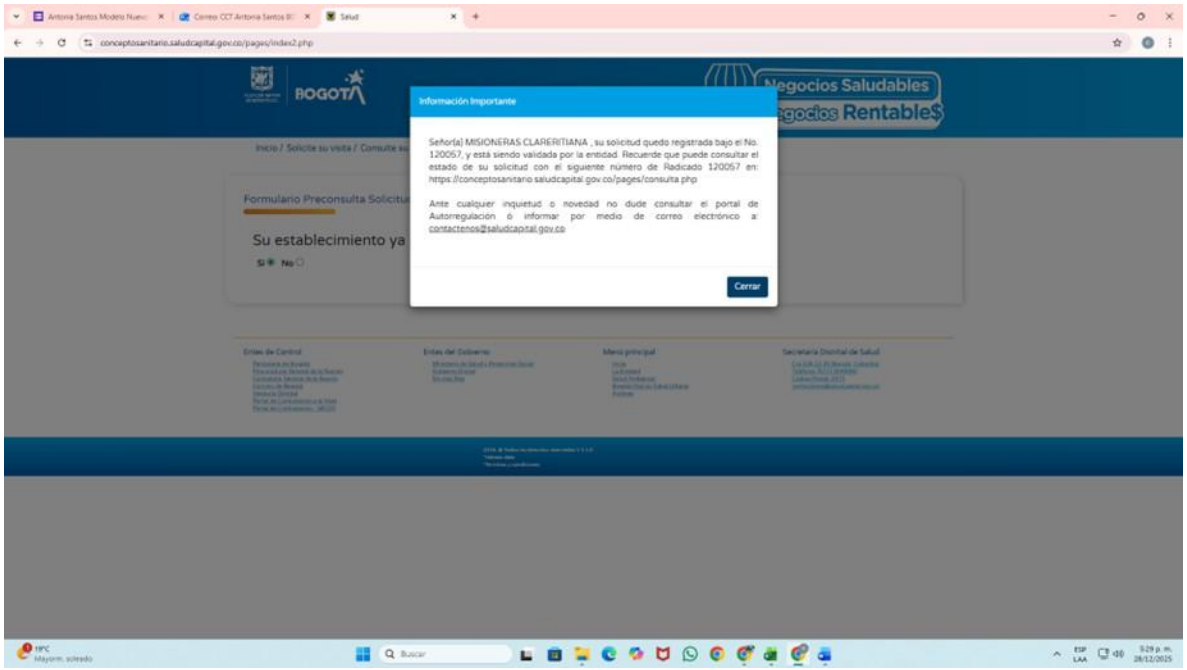
Fecha Lun 29/12/2025 8:00

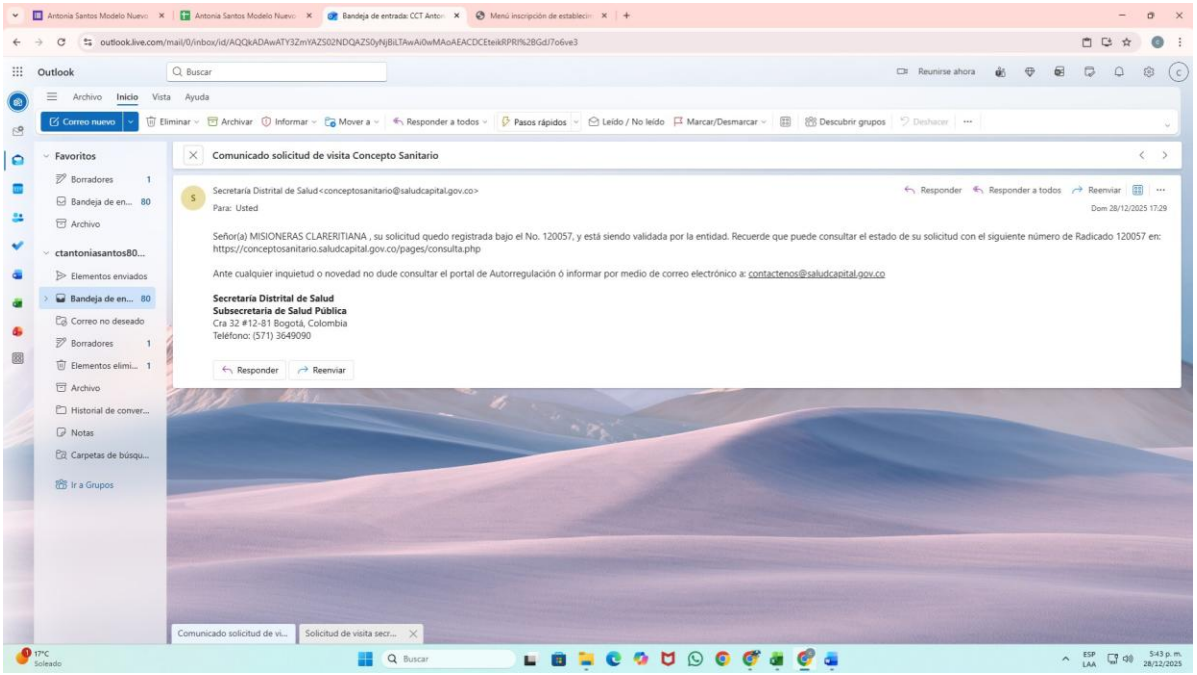
Para Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>; ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA <asociaciondehogaressialavida@gmail.com>

CC Liliana Catalina Pulido Garzon <lpulidol@sdis.gov.co>; Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>; Jose David Sanchez Reina <jdsanchezr@sdis.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a la operación del Centro de Cuidado Transitorito Antonia Santos, me permito enviar captura de pantalla de la solicitud de la visita de SDS.





Cordialmente,
Johanna López Rojas
Coordinadora CCT Antonia Santos - Conv. 8072-2025
Cel: 3142864307
Fisioterapeuta
Especialista en Gerencia de la calidad en Salud

De: Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>
Enviado: sábado, 27 de diciembre de 2025 13:06
Para: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA <asociaciondehogaressialavida@gmail.com>; CCT Antonia Santos 8072 <ctantoniasantos8072@hotmail.com>
Cc: Liliana Catalina Pulido Garzon <lpulidol@sdis.gov.co>; Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>; Jose David Sanchez Reina <jdsanchezr@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud de visita secretaría distrital de salud para la unidad operativa CT Antonia Santos convenio 8072-2025

Cordial saludo,

De conformidad con los planes de mejora presentados por ustedes y con base en la verificación realizada mediante visita el día **17 de diciembre de 2025**, y verificación mediante FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de diciembre de 2025, en la cual se evidenció que la unidad operativa se encuentra en condiciones aptas y dando cumplimiento a lo exigido por los anexos técnicos —así como que se han subsanado las actividades previamente verificadas—, **se solicita dar inicio a los trámites correspondientes para solicitar la visita de concepto sanitario.**

Agradecemos de antemano su atención y colaboración para dar continuidad a este proceso.

Cabe resaltar; que el equipo de trabajo de la Subdirección para la Vejez, continúa con la disposición y compromiso de siempre, para cumplir cabalmente con las labores de la supervisión.

Atte;
AlbertoC

Obtener Outlook para Android

De: jose sanchez <jose_sanchez.r@hotmail.com>
Enviado: sábado, diciembre 27, 2025 12:47:08 p.m.
Para: Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>
Cc: arquied22@gmail.com <arquied22@gmail.com>; Nathalia Maria Ruiz Guerrero <nruizg@sdis.gov.co>
Asunto: RV: Ayuda de memoria CT Antonia Santos

Buenas tardes Albertico:

Amablemente me permito informar que, una vez revisado con la coordinadora y tener evidencias fotográficas y ayuda de memoria de las subsanaciones realizadas por el CT Antonia Santos para solicitar visita de concepto Sanitario, se procede a dar aval para el mismo.

Cordialmente:

Jose Sanchez

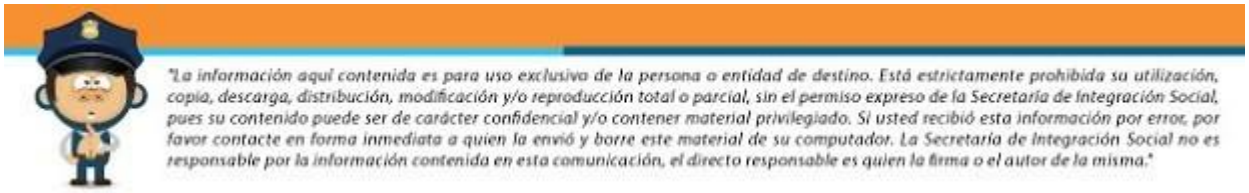
De: jose sanchez <jose_sanchez.r@hotmail.com>
Enviado: martes, 23 de diciembre de 2025 5:54 p. m.
Para: Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>
Cc: arquied22@gmail.com <arquied22@gmail.com>; azamoras@sdis.gov.co <azamoras@sdis.gov.co>
Asunto: Ayuda de memoria CT Antonia Santos

Buenas tardes Albertico:

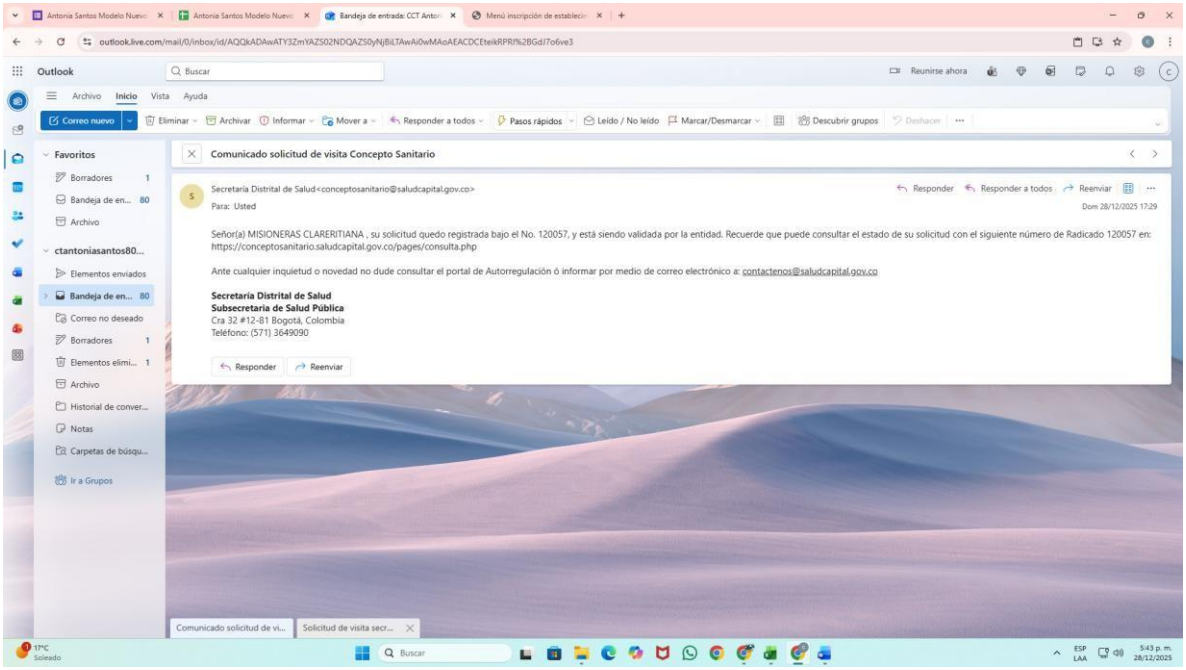
Amablemente me permito enviar ayuda de memoria del CT Antonia Santos con su respectivo formato de mantenimiento correctivo, se indica que el centro se encuentra en buenas condiciones, sin embargo, la unidad operativa no podrá solicitar visita de concepto sanitario hasta arreglar mesón de cocina y angeo el cual se espera que se subsane para el día viernes 26 de diciembre.

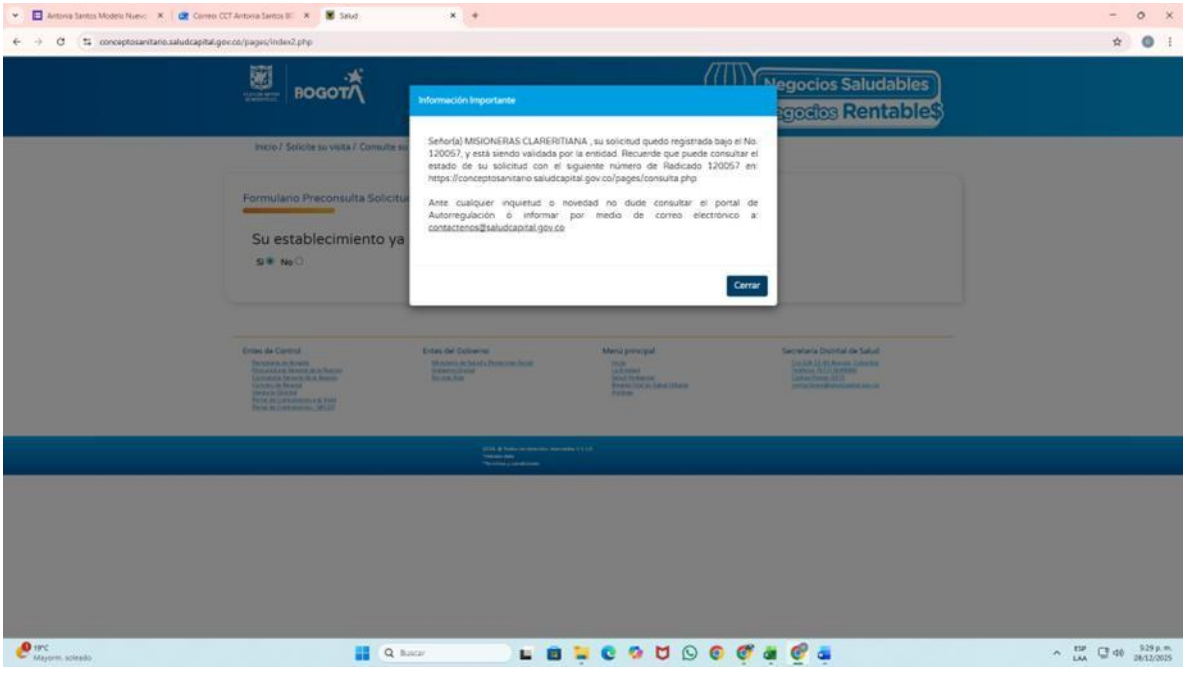
Cordialmente:

Jose Sanchez



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."


Outlook
Comunicado solicitud de visita Concepto Sanitario
Secretaría Distrital de Salud<conceptosanitario@saludcapital.gov.co>
Para: Usted
Señor(a) MISIONERAS CLARERITIANA , su solicitud quedo registrada bajo el No. 120057, y está siendo validada por la entidad. Recuerde que puede consultar el estado de su solicitud con el siguiente número de Radicado 120057 en: https://conceptosanitario.saludcapital.gov.co/pages/consulta.php
Ante cualquier inquietud o novedad no dude consultar el portal de Autorregulación ó informar por medio de correo electrónico a: contactenos@saludcapital.gov.co
Secretaría Distrital de Salud
Subsecretaría de Salud Pública
Cra 32 #12-81 Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 3649090
Responder
Reenviar


BOGOTÁ
Información Importante
Señor(a) MISIONERAS CLARERITIANA , su solicitud quedo registrada bajo el No. 120057, y está siendo validada por la entidad. Recuerde que puede consultar el estado de su solicitud con el siguiente número de Radicado 120057 en: https://conceptosanitario.saludcapital.gov.co/pages/consulta.php
Ante cualquier inquietud o novedad no dude consultar el portal de Autorregulación ó informar por medio de correo electrónico a: contactenos@saludcapital.gov.co
Cerrar